

Quillota, 26 de Febrero de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 2695/VISTOS:

Oficio Ordinario N°86/2020 de fecha 24 de febrero de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde (S), en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 01 DISCO DURO DE 1TB Y UN PENDRIVE 16 GB.
Solicitado por : Cecilia Cortez, Coordinadora (S) Registro Social de Hogares.
Motivo de Compra : Insumos computacionales para el Programa.
Orden de Compra : 2464-310-CM20
Monto de Compra : US\$74,38.- IVA incluido (valor dólar observado \$809,82.- al día 24/02/2020), valor total en moneda nacional \$60.234.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde).
Dis. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°313 de fecha 24/02/2020, Fondo Externo.
Razón Social : SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.
Rut : 96.661.420-K
Representante Legal : Juan Cofre Segura
RUT Representante : XXXXXXXXXX
Domicilio : XXXXXXXXXX

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total																					
0 2239-7-LP14		1	(1599768) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO TOSHIBA ADVANCE V9 EXTERNO 1TB HDTC910XK3AA UNIDAD 1601666	(1599768) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO TOSHIBA ADVANCE V9 EXTERNO 1TB HDTC910XK3AA UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	57,00	0,00	0,00	57,00																					
0 2239-7-LP14		1	(1546884) PENDRIVE KINGSTON 16GB USB UNIDAD 1548766	(1546884) PENDRIVE KINGSTON 16GB USB UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	5,50	0,00	0,00	5,50																					
								<table border="1"> <tr> <td>Neto</td> <td>US\$</td> <td>62,50</td> </tr> <tr> <td>Dcto.</td> <td>US\$</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Cargos</td> <td>US\$</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Subtotal</td> <td>US\$</td> <td>62,50</td> </tr> <tr> <td>19% IVA</td> <td>US\$</td> <td>11,88</td> </tr> <tr> <td>Imp. específico</td> <td>US\$</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>US\$</td> <td>74,38</td> </tr> </table>	Neto	US\$	62,50	Dcto.	US\$	0,00	Cargos	US\$	0,00	Subtotal	US\$	62,50	19% IVA	US\$	11,88	Imp. específico	US\$	0,00	Total	US\$	74,38
Neto	US\$	62,50																											
Dcto.	US\$	0,00																											
Cargos	US\$	0,00																											
Subtotal	US\$	62,50																											
19% IVA	US\$	11,88																											
Imp. específico	US\$	0,00																											
Total	US\$	74,38																											

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebren directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro

2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°313 de fecha 24 de febrero de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$60.234.- IVA Incluido.- **Fondo Externo**;
4. Pedido de Materiales N°1090, Registro Social de Hogares;
5. Orden de Compra 2464-310-CM20;

6. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 01 DISCO DURO DE 1TB Y UN PENDRIVE 16 GB.

Solicitado por : Cecilia Cortez, Coordinadora (S) Registro Social de Hogares.

Motivo de Compra : Insumos computacionales para el Programa.

Orden de Compra : 2464-310-CM20

Monto de Compra : US\$74,38.- IVA incluido (valor dólar observado \$809,82.- al día 24/02/2020), valor total en moneda nacional \$60.234.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde).

Dis. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°313 de fecha 24/02/2020, Fondo Externo.

Razón Social : **SERVICIOS COMPUTACIONALES GLOBAL S.A.**

Rut : 96.661.420-K

Representante Legal : Juan Cofre Segura

RUT Representante

Domicilio

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP14		1	(1599768) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO TOSHIBA ADVANCE V9 EXTERNO 1TB HDTC910XK3AA UNIDAD 1601666	(1599768) UNIDAD DE ALMACENAMIENTO EXTERNO TOSHIBA ADVANCE V9 EXTERNO 1TB HDTC910XK3AA UNIDAD; Código; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	57,00	0,00	0,00	57,00
0 2239-7-LP14		1	(1546884) PENDRIVE KINGSTON 16GB USB UNIDAD 1548766	(1546884) PENDRIVE KINGSTON 16GB USB UNIDAD; Código; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	5,50	0,00	0,00	5,50

Neto	US\$	62,50
Dto.	US\$	0,00
Cargos	US\$	0,00
Subtotal	US\$	62,50
19% IVA	US\$	11,88
Imp. específico	US\$	0,00
Total	US\$	74,38

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal Mercado Público.

TERCERO: ADOpte Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ASISTENTE SOCIAL
Secretaría Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal